



El futuro digital
es de todos

MinTIC

NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 13 DE JUNIO DE 2022

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO LIQUIDA CREDITO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900134383	SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P.	SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS	28-04-2022	182	2016



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO 753 DEL 28 DE ABRIL DE 2022

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
COBRO COACTIVO No. 182-2016.**

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109, de 2021, 0343 de 2022 y

CONSIDERANDO QUE:

Contra el concesionario SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P., con NIT 900.134.383 y código de expediente No. 90077, SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 182 de 2016, ante el incumplimiento en el pago de la obligación originada en la Resolución Sanción 2287 del 09 de noviembre de 2010, confirmada mediante Resolución 0868 del 04 de mayo de 2011 que resolvió recurso de reposición y nuevamente confirmada con Resolución 4012 del 29 de diciembre de 2014 que resolvió recurso de apelación, la cual fue notificada por edicto el día 21 de octubre de 2015, quedando en firme el día 22 de octubre de 2015.¹

Dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 182 de 2016 adelantado en contra de SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P., con NIT 900.134.383, se avocó conocimiento con Auto 359 del 21 de junio de 2016 y se libró mandamiento de pago mediante Auto 360 del 21 de junio de 2016², notificado vía correo certificado el día 21 de abril de 2017 y se ordenó seguir adelante con la ejecución a través de la Resolución 1497 del 18 de diciembre de 2020, notificada vía web el día 21 de abril de 2022.

Una vez notificada la orden de seguir adelante con la actuación, dentro del presente procedimiento de cobro coactivo procede la liquidación del crédito e intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe su cancelación total, la cual se emite con corte hasta el 29 de abril de 2022.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, se procede a determinar el valor del crédito adeudado, según lo estipulado en el Estado de Cuenta con radicado n.º 222038847 del 25 de abril de 2022, emitido por la Coordinación del grupo Interno de Trabajo de Cartera donde se refleja el valor de la obligación n.º 851-1841 pendiente de pago, de la siguiente manera:

Número	Inicial	Fecha Exigibilidad		Indexación	TOTAL
851-1841	2655 del 23/12/2010	06/11/2015	412.384.000	135.482.000	547.866.000
TOTAL			412.384.000	135.482.000	547.866.000

¹ Folio 15 del Expediente

² Folio 30 del Expediente

CONTINUACIÓN DEL AUTO 753 DEL 28 DE ABRIL DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 182-2016.

Por lo anterior,

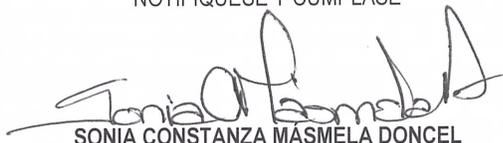
RESUELVE

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR el crédito correspondiente al procedimiento administrativo de cobro coactivo n.º 182 de 2016 en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$547.866.000) con fecha de corte 29 de abril de 2022, suma que deberá pagarse a favor del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con Nit. 800131648-6, por parte del deudor SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P., con NIT 900.134.383 y código de expediente No. 90077. Los dineros serán consignados a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110019196033.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de la empresa SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P., con NIT 900.134.383 y código de expediente No. 90077 y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, informando que surtida la misma, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes podrá formular las objeciones que a bien tenga y adoptar las pruebas que estime necesarias, de acuerdo con el artículo 4.16 del manual de cobro coactivo de la entidad.

Dada en Bogotá D. C., el 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Carlos Andrés Torres Cetina – Abogado GIT de Cobro Coactivo *Car. Torres*
Revisó: Carolina Reyes López - Abogada Contratista del GIT de Cobro Coactivo.